



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0057 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los puertos transitados por descubridores. Página 3

9L/PNL-0058 Del **GP Podemos**, sobre inversión en I+D+i. Página 3

9L/PNL-0059 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la cuota del atún rojo. Página 5

9L/PNL-0060 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la obra Acondicionamiento del Litoral de San Blas, San Miguel de Abona. Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

9L/PO/P-0214 Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre competencia sobre bienestar animal, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 7

9L/PO/P-0215 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre las ayudas a los municipios de las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, dirigida al Gobierno. Página 7

9L/PO/P-0216 De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la línea marítima interior de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 8

9L/PO/P-0217 De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre revisión de la legislación sectorial para eliminar duplicidades competenciales, dirigida al Sr. consejero de la Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 8

9L/PO/P-0219 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre recursos económicos para hacer frente a los destrozos causados por las lluvias torrenciales del 20 al 24 de octubre de 2015, dirigida al Gobierno. Página 9

9L/PO/P-0220 Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre evolución de la población escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Página 9

9L/PO/P-0221 De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre entrada de nuevos operadores en libre concurrencia para instalar canalizaciones de aire propanado, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Página 10

9L/PO/P-0222 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre creación de federación de archipiélagos macaronésicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Página 10



PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0057 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los puertos transitados por descubridores.

(Registro de entrada núm. 4078, de 21/10/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO

1.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los puertos transitados por descubridores.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de octubre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y ss del Reglamento del Parlamento, a instancia del diputado Juan Manuel García Ramos, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente decisión del Ayuntamiento de Granadilla, Tenerife, de denominar a su costa como ‘Costa Magallanes’ en memoria de la escala que llevó a cabo el navegante portugués en 1519, según puede deducirse de la lectura de la crónica viajera del italiano Antonio Pigafetta, nos anima a recordar, ayudados de nuestro historiador Francisco Morales Padrón, que los puertos canarios y las costas del archipiélago fueron lugares muy propicios para los descubridores del Nuevo Mundo a partir del hallazgo colombino. Propicios no solo por la estrategia de su situación en el Atlántico, sino por la posibilidad de enganchar hombres y de abastecerse de productos baratos y, sobre todo, frescos.

Por poner solo unos pocos ejemplos, Nicolás de Ovando en 1502 desembarca en Gran Canaria y La Gomera, Pedrarias Dávila en 1504 lo hace también en La Gomera, Juan Díaz de Solís, en 1515, en Tenerife, Diego García y Sebastián Caboto en 1526, en La Gomera y La Palma, el alemán Nicolás Federman en 1529 fondea en Lanzarote y La Gomera... La enumeración se haría muy larga, pero es evidente que nuestros puertos y nuestras costas sirvieron para repostar a las innumerables expediciones que enfilaban el Atlántico en busca de nuevos territorios por descubrir. Y es evidente también que guardamos poca memoria de estas escalas y que recordarlas constituiría un atractivo cultural indiscutible para otros viajeros que hoy día pasen por nuestras islas.

Por lo expuesto,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a:

1.- La instalación en los puertos transitados por esos descubridores de monolitos u otras formas monumentales que recuerden tales escalas y ofrezcan datos al respecto al menos en lengua española e inglesa.

2.- La edición de trípticos en varias lenguas donde se pormenorice con mayor precisión los nombres de los protagonistas de tales aventuras oceánicas, el número de naves, el destino de esas expediciones y, si es posible, el tipo de avituallamiento que llevaron a cabo en los puertos y costas isleños.

En Canarias, a 1 de octubre de 2015.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0058 Del GP Podemos, sobre inversión en I+D+i.

(Registro de entrada núm. 4118, de 22/10/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO

1.2.- Del GP Podemos, sobre inversión en I+D+i.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de octubre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, a instancias del diputado Juan José Márquez Fandiño y al amparo de lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación en pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Canarias posee las condiciones idóneas para convertirse en una zona estratégica de I+D+i en la Unión Europea, con grandes potencialidades para ser punteros en sectores como las Ciencias Marinas, la biodiversidad o el Espacio y la Astronomía. No obstante, las políticas de austeridad llevadas a cabo en el archipiélago han ido más allá de los dictámenes impuestos por la propia Administración central: mientras que en el Estado la reducción ha sido del 11% en el mismo período (2010-2013) la reducción en Canarias ha sido del 21%.

Canarias es la penúltima comunidad autónoma en porcentaje de gasto interno en I+D con respecto a su PIB (0,5%), lo que representa menos de la mitad de la media estatal (1,03%), cinco veces menos del gasto promedio en los países de la OCDE. De esta manera, en la última legislatura se ha acelerado el proceso de desmantelamiento del sistema público de I+D en Canarias. Este desmantelamiento ha sido paulatino para adaptarse a las exigencias del marco hegemónico de la disciplina fiscal, no ha obedecido a criterios de eficacia, eficiencia, calidad o retorno social, sólo a criterios políticos, que sólo y exclusivamente apuestan por un sector productivo. Esta orientación política no está en consonancia con la Estrategia Europea 2020, que es actualmente las líneas de actuación referentes para desarrollar nuevas políticas públicas en este sector.

Desde el 2010 no se realizan convocatorias públicas para la financiación de proyectos de I+D en Canarias. La caída en la financiación global de la I+D en las universidades canarias es mayor que la experimentada en el conjunto del Estado (una reducción del 9,89% entre el 2010 y el 2012, mientras que en Canarias fue del 13,25%).

Por último, indicar que Canarias es la penúltima comunidad en gasto total en innovación empresarial, a sólo una centésima de punto porcentual del asumido en las Islas Baleares (última comunidad en gasto interno en innovación) y 15 veces menos que el invertido en Madrid. Esta línea de la innovación es central para diversificar nuestra industria turística.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias acuerda:

1.- Instar al Gobierno de Canarias a incrementar el gasto real en I+D+i, marcando como objetivo los estándares en inversión que dicta los planes de la Unión Europea.

2.- Instar al Gobierno de Canarias a revertir las políticas públicas que hasta la fecha han primado la inversión en grandes infraestructuras para centrar el esfuerzo en el personal investigador, priorizando las inversiones públicas en I+D+i en la estabilidad profesional, las oportunidades de empleo, la calidad del trabajo y la calidad de la formación. Al mismo tiempo se insta al Gobierno de Canarias a realizar cuantas acciones sean necesarias para propiciar políticas de incorporación de la mujer al tejido público y privado de I+D+i, reduciendo la brecha laboral actualmente imperante entre mujeres y hombres en el ámbito de la ciencia, propiciando el acceso de la mujer a puestos directivos de gestión científica.

3.- Instar al Gobierno de Canarias a realizar cuantas acciones sean necesarias para la internacionalización de la actividad investigadora en las islas, potenciando la integración del sistema público de I+D+i canario en las grandes redes internacionales de cooperación científica, propiciando la radicación en las islas de grupos de investigación de excelencia.

4.- *Instar al Gobierno de Canarias a realizar cuantas acciones sean necesarias para vincular la I+D+i a las políticas activas de empleo, no solo orientadas a la formación de trabajadores sino a la creación efectiva de empleo, equiparando el ratio de personal técnico por personal científico a la media española.*

En el Parlamento de Canarias, a 22 de octubre de 2015.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

9L/PNL-0059 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la cuota del atún rojo.

(Registro de entrada núm. 4144, de 22/10/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO

1.3.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la cuota del atún rojo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de octubre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancia de la diputada D.^a Belén Allende Riera, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el atún rojo, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo mes de noviembre, se reúne en Malta la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Rojo (ICCAT) donde se tiene previsto asignar a España casi más de 500 toneladas más de la cuota previamente asignada.

Canarias ha sido y sigue siendo la comunidad más perjudicada por parte del Ministerio con unas posibilidades de pesca tan por debajo de las reales que un solo barco de la península cuenta con el doble de la cuota de atún rojo que el total de las 246 embarcaciones canarias dedicadas a este arte.

El Reglamento de 11 de diciembre de 2013 aprobado por el Parlamento Europeo contempla de forma clara que, en la asignación de cuota, ha de primarse a la flota artesanal. De las pocas existentes de estas características en España, es la canaria y no solo no se la ha primado sino que se le ha perjudicado de manera notable.

Más de 1.000 familias isleñas dependen directamente de la actividad de esas 246 embarcaciones autorizadas para la pesca del atún rojo, de ahí la importancia de una asignación justa para la economía local.

Por lo expuesto,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. *Que el aumento de cuota que se le autorizará en noviembre, bien sea el anual o el acumulado de los próximos dos años (más de 500 toneladas anuales o unas 1000 en dos años, según está previsto establezca el ICCAT) sea asignado de forma íntegra a Canarias.*

2. *Que por parte del Gobierno de España y de los distintos representantes españoles en las instituciones europeas (Comisión de Pesca, Consejo Europeo y Parlamento Europeo) y del ICCAT se defienda el incremento de la cuota del atún rojo a España, para que esta, a su vez, lo redistribuya de forma justa a Canarias.*

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2015.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0060 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la obra Acondicionamiento del Litoral de San Blas, San Miguel de Abona.

(Registro de entrada núm. 4145, de 22/10/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY/COMISIONES

2.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la obra Acondicionamiento del Litoral de San Blas, San Miguel de Abona.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de octubre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y ss del Reglamento del Parlamento, a instancia del diputado José Manuel Pitti González, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante 14 años, desde abril de 2001, cuando la Dirección General de Costas promovió el proyecto, con el epígrafe “Acondicionamiento del Litoral de San Blas”, redactado 3 años después, el ayuntamiento y los vecinos del municipio de San Miguel de Abona, y responsables, promotores y agentes turísticos varios, han suspirado por la ejecución de una vieja aspiración: la Playa de San Blas.

El municipio de San Miguel de Abona, en el Sur de Tenerife, cuenta con casi 4 mil camas turísticas, escenarios deportivos emblemáticos (como dos campos de golf, uno de ellos sede de un relevante acontecimiento internacional), una notable actividad comercial, una competitiva planta hotelera, un puerto deportivo y un emergente movimiento turístico; ofertas que –en el objetivo global del acomodo y la fidelización del cliente del destino turístico Costa San Miguel, Tenerife y Canarias– quedarían perfectamente complementadas con la playa de San Blas.

La obra fue presupuestada inicialmente –en más de 3 millones de euros– por la Dirección General de Costas, ahora llamada Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, y, desde entonces, el proyecto ha seguido un lento, tortuoso e inacabado proceso administrativo.

En su momento, el día 24 de febrero de 2005, el Ayuntamiento de San Miguel de Abona cedió –para tal fin– una parcela municipal de más de 8 mil metros cuadrados. En 2006, la Dirección de Costas dividió el proyecto en tres partes, adquiriendo inicialmente el compromiso de financiar la actuación marítima y la conexión con Los Abrigos, mientras el ayuntamiento asumió costear la parte terrestre del diseño. Finalmente, en 2007, y tras la modificación del trazado, la propia dirección se comprometió a sufragar la totalidad de la obra.

Desde esa fecha, hasta hoy, durante más de 8 años, el Ayuntamiento de San Miguel, sus gobernantes y sus vecinos, los agentes y promotores y los responsables del destino turístico, en todas las escalas insulares de la administración, han aguardado la emisión del informe de sostenibilidad, y, en fin, los permisos medioambientales.

Por lo expuesto,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a:

- 1. Que se pronuncie sobre la procedencia medioambiental de la obra.*
- 2. Que agilice de forma inmediata la ejecución del proyecto de “Acondicionamiento del Litoral de San Blas”, municipio de San Miguel de Abona (Tenerife).*

En Canarias, a 28 de septiembre de 2015.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

9L/PO/P-0214 *Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre competencia sobre bienestar animal, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.*

(Registro de entrada núm. 4146, de 22/10/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre competencia sobre bienestar animal, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de octubre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Pitti González, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Considera su consejería la posibilidad de asumir la competencia sobre bienestar animal?

En Canarias, a 21 de septiembre de 2015.- EL DIPUTADO, José Manuel Pitti González.

9L/PO/P-0215 *Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las ayudas a los municipios de las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, dirigida al Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 4151, de 22/10/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las ayudas a los municipios de las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de octubre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida para solucionar las ayudas a los municipios incluidos en las áreas de influencia socioeconómica de los cuatro parques nacionales de Canarias, financiadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Estado, no resueltas desde el año 2010?

En Canarias, a 22 de octubre de 2015.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

9L/PO/P-0216 De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la línea marítima interior de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 4152, de 22/10/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3.- De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la línea marítima interior de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de octubre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Socorro Beato Castellano, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Obras Públicas y Transportes para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas adoptar su consejería para la reimplantación de la línea marítima interior de la isla de La Gomera?

En Canarias, a 9 de octubre de 2015.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

9L/PO/P-0217 De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre revisión de la legislación sectorial para eliminar duplicidades competenciales, dirigida al Sr. consejero de la Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 4153, de 22/10/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre revisión de la legislación sectorial para eliminar duplicidades competenciales, dirigida al Sr. consejero de la Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de octubre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Para cuándo se va a hacer efectiva la aplicación y puesta en marcha del mandato contenido en la disposición final segunda de la Ley 8/2015 en orden a la “Revisión de la legislación sectorial para eliminar duplicidades competenciales”, previa constitución de una comisión mixta al efecto?

En el Parlamento de Canarias, a 10 de septiembre de 2015.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

9L/PO/P-0219 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recursos económicos para hacer frente a los destrozos causados por las lluvias torrenciales del 20 al 24 de octubre de 2015, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 4176, de 26/10/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.5.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recursos económicos para hacer frente a los destrozos causados por las lluvias torrenciales del 20 al 24 de octubre de 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de octubre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuántos recursos económicos va a movilizar el Gobierno para hacer frente a los destrozos causados en diversos municipios de Canarias, especialmente en Telde y Las Palmas de Gran Canaria por las lluvias torrenciales de la semana del 20 al 24 de octubre?

En Canarias, a 26 de octubre de 2015.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

9L/PO/P-0220 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre evolución de la población escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 4186, de 26/10/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.6.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre evolución de la población escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de octubre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Pitti González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación y Universidades, para su respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo ha sido la evolución de la población escolar en Canarias en los últimos cinco años?

En Canarias, a 20 de octubre de 2015.- EL DIPUTADO, José Manuel Pitti González.

9L/PO/P-0221 De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre entrada de nuevos operadores en libre concurrencia para instalar canalizaciones de aire propanado, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Registro de entrada núm. 4187, de 26/10/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.7.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre entrada de nuevos operadores en libre concurrencia para instalar canalizaciones de aire propanado, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de octubre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que hace su consejería del contenido y alcance que tendrá para el sector industrial y hotelero de Canarias el decreto que posibilita la entrada de nuevos operadores en libre concurrencia, para instalar canalizaciones de aire propanado?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de octubre de 2015.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

9L/PO/P-0222 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación de federación de archipiélagos macaronésicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Registro de entrada núm. 4188, de 26/10/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.8.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación de federación de archipiélagos macaronésicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de octubre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Juan-Manuel García Ramos, diputado adscrito al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

Desde Canarias, ¿podría aprovecharse un programa como el MAC (2014-2020) para la creación de una federación de archipiélagos macaronésicos a los más altos niveles institucionales posibles como plataforma de interlocución unificada ante la UE?

En Canarias, a 21 de octubre de 2015.- EL DIPUTADO, Juan-Manuel García Ramos.



Parlamento de Canarias

